

**CONVOCATORIA No. 012-2022**  
**PROCESO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CENAS PARA EVENTO DE ENCUENTRO DE AFILIADOS DE LA CAMARA DE COMERCIO**

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

**1.1. Antecedentes:** La Cámara de Comercio de Duitama en cumplimiento a las funciones establecidas en el Código de Comercio y el Decreto 1074 de 2015 de “mantener programas y servicios especiales para sus afiliados” y “promover la afiliación de los comerciantes inscritos que cumplan los requisitos señalados en la ley, con el fin de estimular la participación empresarial en la gestión de las cámaras de comercio y el acceso a los servicios y programas especiales”, contempló en su plan de actividades para la vigencia 2022 la actividad “Desarrollar el premio Honor al Mérito incluyendo actividades culturales y de Integración”. Actividad que se llevará a cabo el próximo 13 de diciembre de 2022.

**1.2. Objeto de la convocatoria:** Evaluar, seleccionar y contratar el suministro de 800 ó 400 cenas servidas a manteles en el Centro Empresarial y de Negocios de la Cámara de Comercio de Duitama.

**1.3. Lugar de ejecución del objeto:** Instalaciones de la CCD ubicada en la transversal 19 No. 23-141 de Duitama.

**1.4. Modalidad de la Convocatoria:** Convocatoria abierta dirigida a personas naturales o jurídicas debidamente constituidas con capacidad para obligarse, que acrediten su existencia y representación legal, que cumplan los requisitos legales y reglamentarios de la Entidad y cuyo objeto social y actividad esté relacionada con el objeto del presente proceso a contratar.

**1.5. Especificaciones técnicas del suministro:**

**1.5.1. MENU:** Se debe cotizar 800 cenas y 400 cenas

- Entrada: Rollo apanado de jamón y queso (2 rollitos por persona).
- Plato fuerte: Pechuga (350 gr) en salsa de champiñón
- Arroz verde (100 gr)
- Ensalada tropical: Apio de castilla, manzana, durazno, mango, fresa y espinada (100 gramos) con aderezo.
- Postre: Cheesecake de frutos rojos (80 gr)
- Dos (2) Copas de vino tinto
- Copa de agua permanente

**NOTA:** GRAMAJES DE PROTEINAS EN CRUDO Y GRAMAJES DE ACOMPAÑAMIENTOS EN COCIDO.

**EL OFERENTE SELECCIONADO O LOS OFERENTES SELECCIONADOS, DEBEN PRESENTAR UNA DEGUSTACION DEL MENU ANTERIORMENTE DESCRITO PARA PROCEDER A LA FIRMA DEL CONTRATO.**

**1.5.2. REQUERIMIENTOS PARA EL SERVICIO:**

- Mantelería para 80 mesas redondas (35) y rectangulares (45) vestidas con mantel y sobre mantel de varios colores. Para 800 pax.



- Mantelería para 40 mesas: redondas (18) y rectangulares (22) vestidas con mantel y sobre mantel de varios colores. Para 400 pax.
- Menaje, vajilla en porcelana y cristalería correspondiente.
- Mínimo 24 meseros para 800 pax ó 12 meseros para 400 pax (Garantizar que el personal que ejecute el servicio tenga una excelente presentación personal y experiencia).

**1.6. Lugar, fecha y hora límite de presentación de las propuestas:** Los participantes en la presente convocatoria deberán radicar las propuestas en la CCD ubicada en la Transversal 19 No. 23-141 de Duitama en la oficina de Asistente de Presidencia, hasta el día 2 de diciembre de 2022, hasta las 11:30 a.m.

La propuesta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso debidamente foliado en sobre cerrado y sellado.

Una vez radicada la propuesta no se aceptarán modificaciones, variaciones, adiciones o enmiendas, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que la CCD pueda solicitar durante la evaluación las aclaraciones que considere necesarias, las cuales deberán ser atendidas en el tiempo fijado. Cuando éstas lleguen incompletas o en forma extemporánea se tendrán por no presentadas.

**1.7. Plazo máximo para desarrollo del objeto de la convocatoria:** El plazo para la ejecución del contrato es el día 13 de diciembre de 2022 previa suscripción oportuna del contrato, aprobación de las garantías solicitadas y la firma del acta de inicio.

**1.8. Forma de Pago:** Se cancelará un anticipo del 30% al momento de suscribir el contrato y la aprobación de garantías y el 70% restante a la entrega final a satisfacción del objeto contratado en la sede central de la entidad. A los pagos se les efectuarán las deducciones de ley a que haya lugar.

El precio propuesto debe incluir todos los gastos, directos e indirectos, iva, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

**1.9. Veracidad de la información suministrada:** Con la presentación de la propuesta el Oferente está obligado a responder por la veracidad de la información entregada durante el proceso de selección. De conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política la CCD presume que toda la información que el Oferente en la presente convocatoria es veraz y corresponde a la realidad, no obstante la CCD se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el Oferente.

**1.10. Requisitos de los oferentes:** Podrán presentar ofertas, los oferentes que estén debidamente matriculado en el registro mercantil; que su objeto social o actividad comercial contenida en los certificados de persona natural o de existencia y representación legal, guarde relación con el objeto a contratar; estar renovado al año 2022; no encontrarse en estado de liquidación. Con Rut actualizado. Presentar la cotización o propuesta con las características o especificaciones exigidas en esta convocatoria.

## 2. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR

De conformidad a lo establecido en el Manual de Compras y Contratación vigente de la CCD, la propuesta deberá presentarse con los documentos que se relacionan a continuación:

### **2.1. Documentos Jurídicos:**

- 2.1.1.** Certificado de Existencia y representación legal en original con fecha no mayor a treinta (30) días. Este deberá acreditar:
- \*Que se encuentra vigente y renovado a 2022
  - \*Que en el objeto social tenga relación con el objeto de esta convocatoria.
  - \*Que la duración de la persona jurídica no será inferior al término del contrato y un (1) año más.
  - \*En caso que el representante legal tenga restricción para contratar deberá aportar la autorización de la Junta Directiva o por su máxima autoridad.
- 2.1.2.** Fotocopia del Registro Único Tributario actualizado de acuerdo a la nueva Clasificación CIU de actividades económicas.
- 2.1.3.** Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y/o oferente, o en su defecto cedula de extranjería según sea el caso.
- 2.1.4.** Certificado de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la Republica del Representante Legal y de la empresa.
- 2.1.5.** Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal y de la empresa.
- 2.1.6.** Certificado de antecedentes penales expedidos por la Policía Nacional del Representante Legal.

### **2.2. Documentos Técnicos. Se debe anexar:**

#### **2.2.1. Experiencia del Oferente:**

Para acreditar la requerida, el oferente deberá presentar mínimo tres (3) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados similares a la del objeto de la presente convocatoria para entidades públicas o privadas, contratos ejecutados durante los últimos cinco (5) años inmediatamente anteriores al cierre del presente proceso de contratación, y que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria.

Para acreditar la experiencia requerida, el oferente deberá presentar certificaciones, constancias o cualquier otro documento como contratos y su respectiva liquidación expedido por el contratante, su representante o por el Interventor o supervisor. La documentación presentada para la acreditación de la experiencia deberá permitir en conjunto la verificación de la siguiente información:

- a. Nombre del contratante
- b. Nombre del contratista
- c. Objeto del contrato
- d. Valor total del suministro
- e. Lugar de ejecución.
- f. Constancia de recibo o acta de recibo final.

### **3. PROPUESTA ECONÓMICA:**

El oferente debe presentar propuesta económica para el suministro de las 800 cenas y para 400 cenas servidas a manteles conforme a los requisitos establecidos en el numeral 1.5., discriminando valor unitario, iva si aplica.



**4. ACLARACION O MODIFICACION CONVOCATORIA:**

Los Oferentes podrán solicitar en el término previsto para la presentación de la propuesta, las aclaraciones pertinentes a la presente convocatoria, aclaraciones a las que se les dará respuesta a través de la página web ([www.ccduitama.org.co](http://www.ccduitama.org.co)) y se publicaran en la página web de la CCD.

**5. SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA:**

La CCD ejercerá el control y vigilancia del objeto contrato a través de quien ésta delegue.

**6. ADJUDICACIÓN.**

**6.1. Selección de la Propuesta:** Una vez agotado el análisis de las propuestas, la CCD adjudicará el contrato o los contratos a la(s) propuesta(s) que cumpla(n) las especificaciones descritas en el numeral 1.5 de la presente convocatoria y que ofrezca el valor más favorable para la Entidad Mercantil. El Oferente o los oferentes seleccionado(s) debe(n) presentar una degustación del menú para proceder a la firma del contrato.

**6.2. Declaratoria de vacancia del proceso:** La CCD, podrá declarar vacante la convocatoria cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable para la Entidad; sin embargo, es posible realizar la selección en caso de que al presentarse una sola propuesta ésta cumpla con los requisitos y especificaciones requeridas en el numeral 1.5 de la presente convocatoria.

**6.3. Suscripción y perfeccionamiento del Contrato:** El contrato se perfecciona con la suscripción por las partes. Para su ejecución se requiere de la aprobación por parte de la CCD de las garantías aquí descritas. Según la naturaleza del contrato, se exigirán las garantías que se relacionan a continuación a fin de garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista, constituyéndolas a su costa y a favor de la CCD por intermedio de una compañía de seguros.

**6.3.1. Póliza del Buen Manejo del Anticipo:** Equivalente al ciento por ciento (100%) del valor del anticipo y una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más.

**6.3.2. Póliza de Cumplimiento:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término del contrato y por cuatro (4) meses más, en todo caso no podrá ser inferior al plazo estipulado para la liquidación del contrato.

**6.3.3. Póliza de Calidad:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término del contrato y por un (1) año más, contados a partir de la entrega total y/o puesta en funcionamiento de los bienes objeto del contrato.

**6.4. Cesión del Contrato:** El contratista no podrá ceder el contrato, sin previo consentimiento escrito de la CCD, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión.

*Proyectó: Directora Administrativa*

*Revisó: Director Jurídico*